

ANUNCIO de 15 de octubre de 2009, de la Gerencia Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, la existencia de expediente de resolución de contrato administrativo especial de compraventa de viviendas de protección oficial de promoción pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados la existencia de expediente de resolución de contrato administrativo especial de compraventa.

El inicio de expediente de Resolución se encuentra a su disposición en la Gerencia Provincial de EPSA en Almería, en la Oficina de Rehabilitación de El Puche, sita en Avda. Mare Nostrum, núm. 102, 04009 Almería, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones y proponer pruebas.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

GRUPO	CUENTA	POBLACIÓN	DIRECCIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS DEL TITULAR
AL-12	403	ALMERÍA	C/ ANDALUZA, N.º 11	JOSÉ ALBACETE CAZORLA
AL-12	253	ALMERÍA	C/ TARANTO, N.º 8	JUAN ORTIZ ASENSIO

Almería, 15 de octubre de 2009.- El Gerente, Francisco José Fuentes Cabezas.

NOTARÍAS

EDICTO de 5 de octubre de 2009, de la Notaría de don Fernando Muñoz Centelles, de anuncio de subasta. (PP. 3033/2009).

EDICTO DE ANUNCIO DE SUBASTA

Yo, Fernando Muñoz Centelles, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Alcalá de Guadaíra, calle Mairena, 35, 1.ª planta, hago saber:

Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria conforme lo dispuesto en el art. 236 del Reglamento Hipotecario de las siguientes fincas:

1. Urbana. Parcela de terreno procedente de la Hacienda de San Antonio, sita en término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) a la margen izquierda de la carretera general de Sevilla a Málaga y Granada, entre los kilómetros trece a catorce de la misma, que tiene una superficie de veintisiete mil ciento dieciocho metros sesenta decímetros cuadrados. Sobre parte de esta finca existe construido el siguiente edificio: Una nave de una sola planta, con puerta de chapa ondulada, tipo Uralita, que tiene forma rectangular y mide cincuenta metros de fachada, por otros cincuenta metros de fondo, ocupando una superficie de dos mil quinientos metros cuadrados.

Sobre esta finca se han construido, además, dos edificios, cuya descripción es la siguiente:

- Una nave de una sola planta, que tiene forma rectangular y mide veinticinco metros de ancho, por cuarenta metros de fondo, ocupando una superficie de mil metros cuadrados.
- Una nave de dos plantas, que tiene forma rectangular y mide, por planta, veinticinco metros de ancho, por cuarenta metros de fondo, ocupando una superficie de mil metros cuadrados.

Inscripción. En el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra número Dos, al Tomo 1.506, libro 961, folio 76, finca número 27.560, inscripción 10.ª

2. Rústica, hoy Urbana. Parcela de terreno procedente de la Hacienda de San Antonio, sita en término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), con una extensión de tres hectáreas y una forma irregular, con fachada al Sur, de trescientos metros a la carretera de Sevilla a Málaga, mas sesenta y ocho con cincuenta metros a la Venta de Cuchipanda.

Inscripción. En el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra número Dos, al Tomo 1.623, libro 1040, folio 17, finca número 8.816, inscripción 18.ª

Se señala la primera subasta para el día 27 de noviembre de 2009, a las diez horas; la segunda subasta para el día 22 de diciembre de 2009, a las diez horas, y la tercera subasta para el día 22 de enero de 2010, a las diez horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 28 de enero de 2010 a las diez horas.

Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría, sita en calle Mairena, número 35, 2.ª planta, en Alcalá de Guadaíra.

El tipo para la primera subasta es de cinco millones ciento noventa y seis mil euros la finca registral número 27.560 y cinco millones ochocientos cuatro mil euros la finca registral número 8.816; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para formar parte en la tercera.

Alcalá de Guadaíra, a cinco de octubre de dos mil nueve.- El Notario, Fernando Muñoz Centelles.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 1 de octubre de 2009, de la Sdad. Coop. And. Vitivinícola Santo Cristo, de fusión. (PP. 2965/2009).

Anuncio de fusión de Cooperativa Vitivinícola Santo Cristo Sociedad Cooperativa Andaluza de Monturque y Cooperativa Olivarera Sociedad Cooperativa Andaluza de Lucena.

En Asamblea General Extraordinaria de esta sociedad, celebrada en segunda convocatoria en el salón de actos del Centro de Convivencia de este municipio, el día 31 de julio de 2009, se aprobó por unanimidad la fusión de dichas sociedades cooperativas mediante la absorción por «Cooperativa Olivarera Sociedad Cooperativa Andaluza de Lucena» de «Cooperativa Vitivinícola Santo Cristo Sociedad Cooperativa

Andaluza», en los términos y condiciones del proyecto de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión y el derecho a separarse de los socios disconformes, en los términos establecidos en el artículo 106 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, todo ello en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de la fusión.

Lucena, 1 de octubre de 2009.- VºBº El Presidente, Manuel Rivas León; el Secretario, Bernardo Jiménez Olmo.

ANUNCIO de 1 de octubre de 2009, de la Sdad. Coop. And. Olivarera de Lucena, de fusión. (PP. 2964/2009).

Anuncio de fusión de Cooperativa Olivarera Sociedad Cooperativa Andaluza de Lucena y Cooperativa Vitivinícola Santo Cristo Sdad. Coop. Andaluza de Monturque.

En Asamblea General Extraordinaria de esta sociedad, celebrada en segunda convocatoria en su domicilio social, el día 17 de agosto de 2009, se aprobó por unanimidad la fusión de dichas sociedades cooperativas mediante la absorción por «Cooperativa Olivarera Sociedad Cooperativa Andaluza de Lucena» de «Cooperativa Vitivinícola Sociedad Cooperativa An-

daluzas», en los términos y condiciones del proyecto de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión y el derecho a separarse de los socios disconformes, en los términos establecidos en el artículo 106 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, todo ello en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de la fusión.

Lucena, 1 de octubre de 2009.- VºBº El Presidente, Francisco de Mora Pérez; el Secretario, Francisco Aguilar Díaz.

ANUNCIO de 6 de octubre de 2009, de la Sdad. Coop. And. Rocagoal, de disolución. (PP. 2966/2009).

En cumplimiento del art. 111 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas se hace público que la Asamblea Extraordinaria de la entidad Rocagoal, Sdad. Coop. And., celebrada el día 5.10.2009, adoptó el acuerdo de disolución de la misma al amparo del art. 110 de la mencionada Ley y el nombramiento de los liquidadores, con lo que se abre el período liquidatorio.

Las Cabezas de San Juan, 6 de octubre de 2009.- El Liquidador, Juan Fco. Alonso García.